

Constancia secretarial: Señor Juez, le informó que la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, remitió comunicación informado que no se había procedido con la materialización de la medida cautelar decretada, por cuanto se requiere el pago de unos valores previo a su inscripción. A despacho para que provea. Medellín, quince (15) de septiembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad No.	05001 31 03 006 - 2021- 00302 - 00
Proceso	Ejecutivo
Proceso	Ejecutivo conexo al 2019-00391
Demandante	Luz Nereida Torres Moreno.
Demandado	Inver – Constructora J.P.B. S.A.S.
Auto Int #1299	Incorpora- Pone conocimiento

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial estima necesario adoptar la siguiente determinación.

Primero: Incorporar la información arrimada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en relación con el bien con folio de matrícula No. 001-200741 de presunta propiedad de la sociedad aquí demandada.

Segundo: Se pone en conocimiento que dicha información se encuentra cargada al expediente digital de la referencia. Por tanto, se compartirá el correspondiente link de dicha carpeta, a la parte demandante, para que pueda acceder a la información allí contenida, y proceda como estime pertinente frente a lo indicado por la oficina registral.

Tercero: El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
17/09/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **142**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**